
	FORMATO	Código: FO-GJ-28
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 1 de 3

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NUMERO	CDAV 164- 2025
OBJETO	REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE CARGAS LABORALES, PERFILES Y AJUSTE EN LA ESCALA SALARIAL CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GARANTIZAR LA ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
CONTRATISTA	Universidad Autónoma de Occidente
SUPERVISOR/INTERVENTOR	Diana Carolina Charry Sánchez
VALOR INICIAL	Noventa y tres millones de pesos mcte (\$93.000.000)
PLAZO INICIAL	3 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/10/2025
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICION DEL MISMO	CDP No. 20250629 del 10 de octubre de 2025.
FECHA DE APROBACION DE POLIZA(S) (SI HAY LUGAR A ELLO)	16/10/2025
FECHA ACTA DE INICIO	16/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

INFORMACION DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
TIPO DE MODIFICACION	TERMINACION POR MUTUO ACUERDO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
<p>De conformidad con lo establecido en el contrato CDAV-164-2025, se pactaron unas actividades necesarias para lograr de manera efectiva la ejecución del objeto contractual, garantizando al CDAV Ltda. contar con insumos de estudios de cargas laborales y conclusiones o recomendaciones para la organización de la estructura orgánica y planta global de la empresa.</p> <p>Sobre este aspecto es importante destacar que de conformidad con lo reportado en el Informe de Supervisión debidamente cargado en SECOP II el contratista se ha allanado al cumplimiento de sus obligaciones, sin embargo, durante el plazo de ejecución se reportó la dimisión irrevocable de dos perfiles esenciales para la gestión de la ejecución contractual.</p> <p>Lo anterior corresponde a los perfiles de “Analista de Organización y Métodos” y “Analista de Costos y Compensación” que se constituyen como situaciones imprevisibles, sobrevinientes y no superables, en todo caso, el contratista reportó sobre la gestión de obtener nuevos perfiles para surtir</p>

	FORMATO	Código: FO-GJ-28
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 2 de 3

INFORMACION DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

las falencias dadas por las ausencias o dimisiones del personal, sin embargo, indica que pese a los múltiples esfuerzos, no fue posible que se consiguieran perfiles de personal para dicho efecto, situación, con ocasión al periodo de cierre de año y finalización de vigencia fiscal, representan de manera efectiva una situación no superable en la actualidad.

Que con motivo de lo antes expuesto, el día 16 de diciembre de 2025, **EL CONTRATISTA** solicitó la terminación anticipada de común acuerdo, sustentando su solicitud con base en las situaciones sobrevinientes, imprevisibles y no superables que afectan la correcta ejecución del contrato, consistentes en la dimisión espontánea de dos (2) perfiles del equipo mínimo de trabajo, mismos que corresponden al personal del que se esperaba el grueso de productos que deben surtir y realizarse en el marco de la ejecución del contrato, estos son “Analista de Organización y Métodos” y “Analista de Costos y Compensación”, lo cual no logró superarse en plazos prudenciales de gestión, comoquiera que al indagar y gestionar perfiles de reemplazo, se realizó la negativa de vinculación con ocasión al periodo de cierre del año, lo cual imposibilita culminar la ejecución del contrato en los términos y formas que se previó en el mismo.

Que sobre el análisis de productos a entregar y, con ocasión a la ausencia del personal mencionado, en la actualidad se tienen múltiples observaciones respecto de los productos entregados a la fecha por parte de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, toda vez que, a modo de ejemplo, el informe omite el análisis de perfiles adecuados para la inclusión de personas con discapacidad y otros aspectos que son necesarios.


Por otro lado, el informe presentado requiere ajuste a efectos de que su contenido se encuentre en armonía con los aspectos mínimos señalados en el artículo 2.2.12.2. del Decreto 1083 de 2015 establece que:

“Los estudios que soporten las modificaciones de las plantas de empleos deberán basarse en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, como mínimo, los siguientes aspectos: 1) Análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo; 2) Evaluación de la prestación de los servicios; 3) Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos.”

Particularmente los perfiles objeto de dimisión resultan no prescindibles para la atención de estos puntos en particular, razón por la cual su participación en el equipo mínimo es esencial para la ejecución del contrato.

Así las cosas, nos encontramos ante situaciones imprevisibles, sobrevinientes y no superables, que además son ajenas al control y manejo del contratista, no solo evidencia que no opera la acreditación de no allanamiento al cumplimiento, sino que se configura como eximente de responsabilidad para dar cumplimiento al contrato como elemento esencial para motivar la solicitud de terminación y, por tanto, su procedencia.

Por los anteriores motivos se pone de presente la situación en comento para que se analice la viabilidad de acceder a la solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo, que la suscrita supervisora considera procedente.

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-28
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 3 de 3

INFORMACION DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Los espacios referidos en donde entre otras cosas se advirtió sobre la situación de dimisión de los perfiles de equipo mínimo, son las siguientes:

03/12/2025

REUNIÓN REVISIÓN ENTREGABLES PROYECTO ESTUDIO DE CARGAS CDAV [En persona]

Mié 3/12/2025, de 14:00 a 15:00

Evento presencial Sin ubicación agregada

Información práctica para la reunión
Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.

Archivos

 Marly Varela Ramirez Enviado a las 16/12/2025  20251111InformePS164Nov.docx Rv: Informe ing melissa	 María Del Pilar Gonzalez Salcedo Enviado a las 2/12/2025  Segundo_informe_1201[1].docx Entregables Entregables	 Diana Carolina Charry Sánchez Enviado a las 4/12/2025  Segundo_informe_1201[1].docx Fw: Entregables Entregables
---	--	---

[5 más](#)

Seguimiento

Organizador

 Marly Varela Ramirez
Enviado el Miércoles, 3/12/2025 a las 8:36

Asistentes

No respondió

✓ Aceptado: 2

 ejecutivocomerci... Obligatorio

 Sandra Ximena R... Opcional

✓ Sin respuesta: 2


 Diana Carolina C... Obligatorio

09/12/2025

Seguimiento Consultoria Estudio de Cargas Laborales CDAV _ UAO

Mar 9/12/2025, de 13:30 a 14:00

<https://meet.google.com/gut-xctb-xwy>

 invite.ics
2 KB

Cuándo
martes 9 de dic de 2025 · 1:30pm – 2pm (Hora estándar de Colombia)

[Unirme con Google Meet](#)


Enlace de la reunión
meet.google.com/gut-xctb-xwy

Invitados
Nesly Angelica Urbano Muñoz - organizador
diana.charry@cdav.gov.co
María Del Pilar Gonzalez Salcedo
Michel Andrey Carabali Velasco

[Ver toda la información de los invitados](#)

Seguimiento


Organizador


 ejecutivocomercial...
Enviado el Martes, 9/12/2025 a las 13:43


Asistentes

No respondió


✓ Sin respuesta: 3

 Diana Carolina Cha... Obligatorio

 María Del Pilar Gon... Obligatorio

 Michel Andrey Car... Obligatorio

11/12/2025

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-28
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 4 de 3

INFORMACION DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

REUNIÓN CONTRATO: CDAV-164-2025 - PROYECTO: ESTUDIO DE CARGAS LABORALES Y ESCALA SALARIAL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL V...

🕒 Jue 11/12/2025, de 11:00 a 12:00

📍 **Evento presencial** Sin ubicación agregada

Información práctica para la reunión

Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.

Archivos

M Michel Andrey Carabali Velasco
Enviado a las 16/12/2025

V5 solicitud de terminacion mutuo acuerdo CDAV 2025
Re: SOLICITUD DE

M Michel Andrey Carabali Velasco
Enviado a las 15/12/2025

V3 solicitud de terminacion mutuo acuerdo CDAV
SOLICITUD DE TERMINACION DE

J Juan Camilo Guevara Ortiz
Enviado a las 17/12/2025

Solicitud de Terminación mutuo acuerdo Contrato
RV: Solicitud de Terminación

Correos electrónicos

Juan Camilo Guevara Ortiz

Michel Andrey Carabali Velasco

2 más ▾

Seguimiento ...

Organizador

AU Andres Felipe Urb...
Enviado el Miércoles, 10/12/2025 a las 17:54

Asistentes

No respondió

✓ **Aceptado: 5**

- J** jefedesempresar...
Obligatorio
- A** asierra@uao.ed...
Obligatorio
- M** mpgonzalez@u...
Obligatorio
- E** ejecutivocomerc...
Obligatorio
- Nathalia Sepulv...**
En persona • Oblig...


▽ Sin respuesta: 7

En conclusión se pone de presente la solicitud de terminación de común acuerdo, debido a situaciones sobrevinientes, imprevisibles y no superables que afectan la correcta ejecución del contrato, consistentes en la dimisión espontánea de dos (2) perfiles del equipo mínimo de trabajo, mismos que representan el grueso de productos que deben surtir y realizarse en el marco de la ejecución del contrato, estos son “Analista de Organización y Métodos” y “Analista de Costos y Compensación”, lo cual no logró superarse en plazos prudenciales de gestión, comoquiera que al indagar y gestionar perfiles de reemplazo, se realizó la negativa de vinculación con ocasión al periodo de cierre del año, lo cual imposibilita culminar la ejecución del contrato en los términos y formas que se previó en el mismo.

ANEXOS	Solicitud de terminación anticipada remitida por la Universidad Autónoma de Occidente
---------------	---

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2025

Elaboró:



DIANA CAROLINA CHARRY SANCHEZ
 Directora de Desarrollo Humano

Revisó:


MARIA ALEJANDRA GIRALDO FLOREZ
 Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:


DIANA CAROLINA REINA CARDONA
 Gerente